

MAT. : Autoriza Actividad a Concilio Pastores Evangélicos Concepción.

CONCEPCION, 28 SEP 2009

RESOLUCION EXENTA N° 852 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don José Reyes, miembro Coordinadora Regional, por don Luis Cofré, miembro Consejo Provincial, don Aurelio Pizarro, Pastor Iglesia Ejército Evangélico, y don Pablo Cifuentes, miembro Concilio Evangélico de Concepción, mediante misiva de fecha 17 de julio del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** a don José Reyes, miembro Coordinadora Regional, a don Luis Cofré, miembro Consejo Provincial, a don Aurelio Pizarro, Pastor Iglesia Ejército Evangélico, y a don Pablo Cifuentes, miembro Concilio Evangélico de Concepción, para realizar una actividad con el fin de celebrar, públicamente, el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas. Dicha celebración se efectuará el día 31 de octubre del presente año, desde las 09:00 y hasta las 15:00 hrs., en el paseo peatonal de Concepción, específicamente en la intersección de las calles Aníbal Pinto y Barros Arana, y en la Plaza de Armas de dicha comuna.

Al mismo tiempo, a partir de las 11:00 hrs., se iniciarán cinco marchas en dirección a la Plaza de Armas de la comuna, las cuales se iniciarán en los siguientes puntos: Plaza Perú, Av. Carrera entre calles Ongolmo y Ormpello, calle Víctor Lamas esquina calle Serrano, Av. 21 de Mayo (sector laguna Redonda) y Plaza España, todos lugares de la comuna de Concepción.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.



Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.